



Resolución de Dirección Ejecutiva

No. 154-2009-FONDEPES/DE

LIMA, 31 DE Agosto

DE 200....9.

VISTOS el Memorando N° 859-2009-FONDEPES/DE de la Dirección Ejecutiva del Fondo Nacional de Desarrollo Pesquero – FONDEPES, sobre delegación de facultades al encargado de la Sede Paita;

CONSIDERANDO:

Que, Mediante Resolución de Presidencia N° 095-2008-FONDEPES-PCD del 22 de setiembre del 2008, se asignó al Director Ejecutivo, las competencias, atribuciones y facultades para la gestión administrativa y funcional de la sede Paita (Ex centro de Entrenamiento Pesquero de Paita – CEP Paita), sede Pucusana y sede Ilo, mientras no se apruebe y promulgue el nuevo Reglamento de Organización y Funciones;

Que, Mediante Resolución de Dirección Ejecutiva N° 098-2009-FONDEPES-DE del 25 de junio del 2009, se facultó al Ing. Fermín Saavedra Cano para firmar los certificados de capacitación y demás documentos de carácter local de la Sede Paita en representación del FONDEPES;

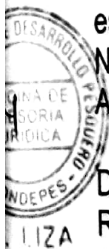
Que, con oficio N° 144-2009-FONDEPES/OCI, la OCI emite informe respecto a la delegación de facultades otorgadas al Ing. Fermín Saavedra Cano, recomendando que dichas facultades sean otorgadas por el Consejo Directivo del FONDEPES al Director Ejecutivo;

Que, es conveniente dejar sin efecto la delegación de facultades otorgadas mediante Dirección Ejecutiva N° 098-2009-FONDEPES-DE

Que, la Ley N° 28411 – Ley General del Sistema Nacional de Presupuesto se establecen los principios, así como los procesos y procedimientos que regulan el Sistema Nacional de Presupuesto a que se refiere el artículo 11° de la Ley N° 28112 – Ley Marco de la Administración Financiera del Sector Público;

De conformidad con lo dispuesto en el Decreto Supremo N° 013-2006-PRODUCE que aprueba el Reglamento de Organización y Funciones del FONDEPES;

SE RESUELVE:



Artículo 1º.- Dejar sin efecto a partir de la fecha las facultades otorgadas al Ing. Fermin Saavedra Cano mediante Resolución de Dirección Ejecutiva N° 098-2009-FONDEPES-DE

Artículo 2º.- Poner en conocimiento del Ing. Fermin Saavedra Cano, lo dispuesto en la presente Resolución.

Regístrese y comuníquese

FONDO NACIONAL DE DESARROLLO PESQUERO



Dr. LUIS ALFREDO ICOCHEA SALAS
Director Ejecutivo



R. LIZA